



ACTA Nº 28/2024

PRESIDENTE:

D. Fernando Castaño Lasaosa
Director de Gestión y SS.GG.
del Sector de Alcañiz

VOCALES:

D. Jose Antonio Lara Beltrán
Letrado

D. Francisco Jarque Chavarría
Interventor Delegado

D^a María Felisa Lorente García
Jefa de Sección del Servicio de
Suministros

SECRETARIO:

D. Iván Montes Álvarez
G^o Gestión Suministros

En la ciudad de Alcañiz, siendo las 9:00 horas del día 3 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, constituida al amparo de lo dispuesto en el art. 91 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, como órgano competente para calificación y valoración de las proposiciones y las demás funciones previstas en la normativa reguladora de la contratación del sector público.

Orden del día:

1. Apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente SAS_ALC_2024_PA21 "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL NUEVO HOSPITAL DE ALCAÑIZ".
2. Valoración criterios evaluables automáticamente del expediente SAS_ALC_2024_PA21 "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL NUEVO HOSPITAL DE ALCAÑIZ".
3. Propuesta de adjudicación correspondiente al expediente SAS_ALC_2024_PA21 "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA EL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL NUEVO HOSPITAL DE ALCAÑIZ".

Asisten las personas relacionadas al margen, previamente convocadas.

Conforme al artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellas ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

Con anterioridad a la apertura prevista, la Mesa expone el informe de valoración presentado por el personal facultativo especialista de Área del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital de Alcañiz, conforme al anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de los criterios basados en juicios de valor.

Se procede a efectuar la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, asumiendo las puntuaciones otorgadas en el citado informe de valoración.



CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR		KARL STORZ ENDOSCOPIA	AMPLIFON IBERICA	OYMPUS IBERIA	PENTAX MEDICAL
1. CRITERIO: TORRE DE ENDOSCOPIA ORL - Funcionalidad del equipo (conexiones tipo universal, facilidad de manejo, calidad de la imagen, modos de visualización de imagen y filtros que permitan mejorar la exploración) - Capacidad de almacenamiento y reproducción de archivos de imagen y vídeo	Hasta 15 puntos				
	Hasta 10 puntos	5	5	10	8
	Hasta 5 puntos	4	2	4	5
2. CRITERIO: NASOFARINGOSCOPIOS FLEXIBLES - Operatividad, ergonomía y capacidad de exploración	Hasta 10 puntos				
	Hasta 10 puntos	4	3	10	10
3. CRITERIO: ESTROBOSCOPIA - Operatividad de la función estroboscópica	Hasta 5 puntos				
		3	4	3	5
4. CRITERIO: VIDEORRINOLARINGOSCOPIOS - Operatividad de la función estroboscópica - Calidad de la imagen	Hasta 15 puntos				
	Hasta 10 puntos	9	7	10	9
	Hasta 5 puntos	5	4	5	5
5. CARRO DE TRANSPORTE - Capacidad de movilidad del equipo, soportes, cajones de almacenamiento, ...)	Hasta 5 puntos				
		2	2	5	5
TOTAL	50 puntos	32	27	47	47

De acuerdo con la valoración siguiendo el propio anexo X, Karl Storz Endoscopia Iberica, S.A., Olympus Iberia S.A.U. y Pentax Medical Iberia S.A.U. podrán ser objeto de valoración en la fase posterior y continuar en el procedimiento al alcanzar el umbral de 30 puntos.

La presidencia inicia la sesión pública, para ello se había habilitado al público la opción de unirse en ese momento a la reunión de la Mesa de Contratación celebrada telemáticamente, con el fin de que puedan acceder a la sala virtual. El enlace se había publicado previamente en el expediente de esta licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Asisten al acto los representantes de Amplifon Iberica, S.A.U., Karl Storz Endoscopia Iberica, S.A., Olympus Iberia S.A.U. y Pentax Medical Iberia S.A.U.

El presidente da lectura pública al informe técnico. A continuación, se realiza la apertura electrónica y examen del sobre C "Criterios de adjudicación sujetos a valoración automática" de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:



CRITERIOS SUJETOS A VALORACIÓN AUTOMÁTICA			KARL STORZ ENDOSCOPIA	OYMPUS IBERIA	PENTAX MEDICAL
1	CRITERIO: Precio	S/IVA	128.147,64 €	161.347,70 €	165.288,36 €
		IVA	26.911,00 €	33.883,02 €	34.710,53 €
		C/IVA	155.058,64 €	195.230,72 €	199.998,79 €
2	CRITERIO: Asistencia técnica	24h/365 días	SI	SI	SI
3	CRITERIO: Celeridad cesión	48h	SI	SI	SI
4	CRITERIO: Garantía adicional	2 puntos / año adicional	3 AÑOS ADICIONALES	3 AÑOS ADICIONALES	NO
5	CRITERIO: Elementos opcionales	Hasta 4 puntos			
	- Fuente de luz	2 puntos	SI	SI	SI
	- Batería integrada	2 puntos	NO	SI	NO

De conformidad con los criterios de adjudicación expresados en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en aplicación de la fórmula para su valoración la empresa licitadora obtiene la siguiente puntuación:

CRITERIOS SUJETOS A VALORACIÓN AUTOMÁTICA			KARL STORZ ENDOSCOPIA	OYMPUS IBERIA	PENTAX MEDICAL
1	CRITERIO: Precio	Hasta 32 puntos	32	25,42	24,81
2	CRITERIO: Asistencia técnica	Hasta 4 puntos	4	4	4
3	CRITERIO: Celeridad cesión	Hasta 4 puntos	4	4	4
4	CRITERIO: Garantía adicional	Hasta 6 puntos	6	6	0
5	CRITERIO: Elementos opcionales	Hasta 4 puntos	2	4	2

Puntuaciones totales:

LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A VALORACIÓN AUTOMÁTICA	TOTAL
OLYMPUS IBERIA, S.A.U.	47	43,42	90,42
PENTAX MEDICAL IBERIA, S.A.U.	47	34,81	81,81
KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA, S.A.	32	48	80

La Mesa de Contratación una vez valorada la oferta, remitirá al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato a la empresa OLYMPUS IBERIA, S.A.U. por un importe de 161.347,70 € (IVA excluido), con impuestos 195.230,72 €.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión, siendo las 9:40 horas de la fecha señalada al inicio, lo cual como secretario certifico, con el visto bueno del presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Fernando CASTAÑO LASAOSA

SECRETARIO
Fdo.: Iván MONTES ALVAREZ